



EDICTO

Informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio económico de 2022 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 27.03.2023 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un plazo de quince días hábiles de exposición al público al objeto de que los interesados puedan presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes a la citada Cuenta General.

En Grazalema (Cádiz) EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	/I88GWQKjFuTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	28/03/2023 12:37:20	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//I88GWQKjFuTAULzNjPygA==			